



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS EL DÍA 3 DE JULIO DE 2.014. N. 6/2.014.

En el Salón de Plenos sito en la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del tres de julio de dos mil catorce, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria convocada al efecto, con arreglo al siguiente orden del día y con la asistencia de los señores concejales que a continuación se relacionan:

Alcalde

D. Pedro Díaz Moreno

Concejales

D. Juan Carlos Pinero Rodríguez
D. Juan José Díaz Plaza
D. Antonio Martín-Macho Maroto
D. Luis Marceliano Castro de Ana
D. Julián Rodríguez Serrano
D. Álvaro Gómez Díaz

Secretario

D. Eduardo Muñoz Domínguez

Antes de comenzar con el orden del día, y al tratarse de una sesión ordinaria, por el Sr. Alcalde se comenta que existen dos asuntos urgentes que deben tratarse en esta sesión plenaria:

- En primer lugar, la determinación de las Fiestas Locales para el año 2015, para Las Herencias y para el Membrillo, ya que dicho acuerdo debe remitirse a los Servicios Periféricos de Empleo y Economía, Servicio de Trabajo, antes del día 31 de julio de 2.014.
- Y, en segundo lugar, la adhesión del Ayuntamiento a la iniciativa del Centro de Servicios Avanzados de la Diputación de Toledo, que ya se debía haber hecho, y por medio del cual la Diputación pone a disposición del Ayuntamiento el uso de la plataforma de servicios telemáticos.

Sometida la urgencia de los asuntos a votación, por unanimidad de



los presentes se acuerda incluirlos en el orden del día.

Una vez ratificada por el Pleno la urgencia de dichos puntos e incluidos en el orden del día de la sesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura de los puntos del orden del día de la sesión.

A) PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN N. 5/2014.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de los Grupos Políticos tiene que hacer alguna alegación al acta que se somete a aprobación.

No produciéndose ninguna alegación al acta, se somete a votación el acta nº 5/2014 queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO. IMPORTE: 60.000€

Por el Sr. Alcalde se señala que como ya se explicó en el Pleno anterior, debe concertarse una operación de crédito a corto plazo para tener disponibilidad de tesorería para la justificación de la obra de Acondicionamiento del Parque Ribera del Tajo-Los Castillos. Lo que se pretende con ello es tener la financiación de la obra antes de comenzarla.

Las condiciones que ha establecido Caja Castilla la Mancha son:

- Importe: 60.000€
- Tipo de interés: Euribor + 4,50%
- Comisión de apertura: 0,15%
- Disponibilidad: 4,5 anual, sería 0,37% mensual.
- Duración: hasta 31/diciembre/2014.
-

Se advierte igualmente por el Sr. Secretario, tal y como ya se informó en el anterior Pleno, que al no estar hecha la contabilidad del ejercicio 2013, no se ha podido liquidar el mismo. Ahora mismo, Caja Castilla la Mancha como documentación para el estudio de la viabilidad del préstamo



ha solicitado las liquidaciones de los ejercicios 2012 y 2013, las cuales no pueden darse por no estar hechas, por lo que se corre el riesgo de que no concedan la operación. Lo que se va a hacer es enviar los datos que este Ayuntamiento ha enviado firmados al Ministerio de Hacienda como liquidaciones de los ejercicios 2012 y 2013, por ser lo único que existe.

Visto el Informe emitido por la Intervención del Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 2.014, conforme al cual el importe de la operación que se pretende concertar no supera el límite impuesto en el artículo 51 del TRLRHL.

Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar la concertación de una operación de tesorería con la Entidad Caja Castilla la Mancha con las siguientes condiciones:

- Importe: 60.000€
- Tipo de interés: Euribor + 4,50%
- Comisión de apertura: 0,15%
- Disponibilidad: 4,5 anual, sería 0,37% mensual.
- Duración: hasta 31/diciembre/2014.

3.- DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.

Apreciada la urgencia de este punto del orden del día por el Pleno del Ayuntamiento, al tener que enviarse el certificado a los Servicios Periféricos de Empleo y Economía, Servicio de Trabajo, con anterioridad al 31 de julio de 2.014.

Por unanimidad de los presentes se acuerda establecer como Fiestas de Carácter Local para el año 2015 las siguientes:

- 1) Municipio de Las Herencias
 - Día 14 de septiembre, lunes.
 - Día 15 de septiembre, martes
- 2) Para El membrillo
 - Día 19 de enero, lunes
 - Día 20 de enero, martes



4.- ADHESIÓN A LA INICIATIVA DEL CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO.

Por el Sr. Alcalde se explica que la Diputación de Toledo ofrece la posibilidad a los Ayuntamientos de acogerse a la iniciativa del Centro de Servicios Avanzados, sin coste alguno para el Ayuntamiento, lo que supone la puesta en servicios a favor de los Municipios de la plataforma de servicios telemáticos con que cuenta la Institución provincial.

Visto el convenio de adhesión para esta iniciativa, por unanimidad de los presentes se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento a la iniciativa del Centro de Servicios Avanzados que la Diputación de Toledo ha puesto en marcha, en los términos recogidos en el convenio de adhesión.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde para la firma del Convenio y demás documentación que sea necesaria para que este Ayuntamiento pueda acogerse a la iniciativa del centro de Servicios Avanzados de la Diputación de Toledo.

B) CONTROL POLÍTICO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

1.- INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN SOBRE EL ESTADO DE EXPEDIENTES DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Sr. Secretario quien procede a dar lectura resumida del Informe emitido con fecha 27 de junio de 2.014 y Número de Entrada 809, en relación al estado en que se encuentran determinados expedientes en el Ayuntamiento.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Sr. Secretario quien procede a dar lectura resumida de los Decretos de Alcaldía, dictados desde el 3 de junio de 2.014 hasta el 27 de junio de 2.014. En total se han dictado dieciséis Resoluciones de Alcaldía entre estas fechas.



3.- MOCIONES.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los portavoces de los Grupos si hay alguna moción. No habiendo ninguna moción se pasa al siguiente punto del orden del día.

4.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- 1º) Ya han llegado las escaleras que se han comprado para las piscinas de las Herencias y El Membrillo. La de la piscina de las Herencias ya se ha instalado, y la de El Membrillo se instalará en breve.
- 2º) Se han hecho cinco sepulturas en el cementerio de El Membrillo.
- 3º) Se han limpiado los tejados de los edificios municipales: Ayuntamiento, Colegios, etc.
- 4º) Se han limpiado las piscinas de las Herencias y el Membrillo y se han tapado las grietas que había.
- 5º) Se ha revocado la caseta del bombeo del agua. Cuando han estado las empresas a las que se les ha invitado para ver las obras a licitar, se les ha pedido como mejora que se revoque la Fuente de los Perros.
- 6º) Se ha estropeado la depuradora de la piscina pequeña de Las Herencias y hay que sustituirla.
- 7º) Se ha puesto un aviso a nivel del Ayuntamiento avisando a los vecinos del Municipio que tengan ganado para que lo legalicen.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Martín-Macho Maroto se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

a) En primer lugar, pregunta al Sr. Alcalde que sucedió con el tema de los taxis que se aprobó por este Pleno.

Sr. Alcalde: contesta que efectivamente se aprobó la Ordenanza por este Pleno pero no se envió a publicar la misma por el anterior Secretario. Se solicitó a Fomento autorización para dos taxis, nos concedieron permiso para un taxi, y como no se ha contratado en tiempo se ha caducado la autorización concedida.

b) En segundo lugar, pregunta al Sr. Díaz Plaza si se sigue saliendo el agua de la fuente de El Membrillo.



Ayuntamiento de LAS HERENCIAS

Plaza de la Constitución, nº 10
Tlfno.: 925 81 69 09 Fax: 925 70 91 31
e-mail: lasherencias@hotmail.com

45664.- LAS HERENCIAS (TOLEDO)

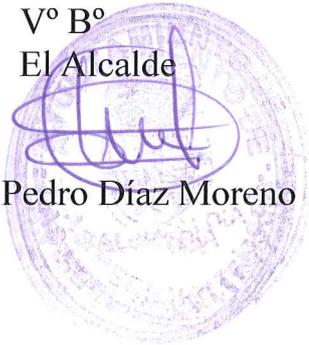
Sr. Díaz Plaza: contesta que se sigue saliendo, pese a haber echado más de 30 kilogramos de caucho.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos del día anteriormente señalado.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno



El Secretario

Fdo. Eduardo Muñoz Domínguez

